

Estimados:

A continuación detallamos información importante relativa al convenio de **TRATAMIENTOS ESPECIALES de POLICÍA FEDERAL:**

Presentación: MENSUAL

Fecha de presentación: La misma que figura en el cronograma para POLICIA FEDERAL (PLANES AMBULATORIOS), diferenciando TRATAMIENTOS ESPECIALES como una OBRA SOCIAL distinta.

Presentación de las recetas: Con carátula emitida por el sistema de validación.

Plazo de entrega: Hasta 60 días desde la fecha de validación.

Productos no cubiertos: No validar: APÓSITOS, PAÑALES, SONDAS, PROTECTORES, etc.

Los afiliados deben dirigirse a su delegación para gestionar la provisión de dichos productos.

Cambio de marca comercial: Se podrá modificar la marca comercial en la validación.